	FORMATO DE COMUNICACIONES	FECHA ELABORACION: 01-04-2019
		FECHA ACTUALIZACION: 30-03-2022
	CODIGO: CAL-F-027	PAGINA: 1 - 1
	VERSION: 3	REVISO Y APROBO: Grupo Primario Gestión de Calidad

1100-380-10
CI - 053

Bucaramanga, 31 de marzo de 2023

Doctor
GERMÁN JESÚS GÓMEZ LIZARAZO
Gerente

Doctor
JAIME HERNANDO RODRÍGUEZ CAMACHO
Subgerente Científico

Doctora
CLARA INES STRAUCH DÍAZ
Directora Técnica Unidades Hospitalarias HLN – UIMIST

Doctora
ELIANA DUQUE
Regente de Farmacia
E.S.E ISABU
Bucaramanga

Asunto: Entrega informe final Auditoría Gestión Apoyo Terapéutico - Farmacia

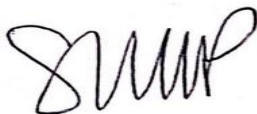
Cordial saludo:

La Oficina de Control Interno de la E.S.E. ISABU, en desarrollo de sus funciones y conforme al plan de auditoria para la vigencia 2023, presenta informe final de la auditoria a la Gestión Apoyo Terapéutico - Farmacia para su conocimiento y fines pertinentes.

Teniendo en cuenta que se generaron hallazgos, se debe allegar a esta oficina un plan de mejoramiento dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación.

Agradezco su atención.

Cordialmente,




SILVIA JULIANA PINZÓN CUEVAS
Jefe Oficina de Control Interno

P/E: Silvia Juliana Pinzón Cuevas
Jefe Oficina de Control Interno

Firma _____
Radicado: 00001356
Enviado: 31/03/2023 - 1:17 p.m.
ventanillaunica
ESE ISABU



	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA	FECHA ELABORACIÓN: 27-08-2021
	CODIGO: 1300-CIN-F-013	FECHA ACTUALIZACIÓN: 27-08-2021
	VERSION: 1	PAGINA: 1-2
		REVISO Y APROBÓ: Grupo Primario de Gestión de Control Interno

AUDITORIA DE PROCESO Y/O SUBPROCESO: APOYO TERAPÉUTICO - FARMACIA

FECHA DE INICIO: febrero 3 de 2023

FECHA DE FINALIZACIÓN: marzo 30 de 2023

RESPONSABLES DEL PROCESO: JAIME HERNANDO RODRÍGUEZ CAMACHO

Subgerente Científico

CLARA INES STRAUCH DÍAZ

Directora Técnica Unidades Hospitalarias HLN – UIMIST

ELIANA DUQUE

Regente de Farmacia

ALCANCE:

El alcance de la auditoria comprenderá: Bodegas, almacenamiento, cumplimiento de la normatividad vigente, distribución y despacho de medicamentos para centros de salud, relacionamiento con el sistema PANACEA, medicamentos de control, procesos y procedimiento y demás documentación del proceso y las demás que surjan del desarrollo de la auditoría.

OBJETIVOS:

Evaluar de manera independiente y objetiva el proceso de Apoyo Terapéutico - Farmacia, con el fin de identificar oportunidades de mejora que contribuyan al cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales.

MARCO NORMATIVO:

- Constitución política de Colombia, artículos 209 y 269.
- Ley 87 de 1993, *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.”*
- Decreto 2200 de 2005, *“Por el cual se reglamenta el servicio farmacéutico y se dictan otras disposiciones”*
- Resolución 1478 De 2006, *“Por la cual se expiden normas para el control, seguimiento y vigilancia de la importación, exportación, procesamiento, síntesis, fabricación, distribución, dispensación, compra, venta, destrucción y uso de sustancias sometidas a fiscalización, medicamentos o cualquier otro producto que las contengan y sobre aquellas que son monopolio del Estado”.*
- Resolución 1604 de 2013, *“Por la cual se reglamenta el artículo 131 del Decreto ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”*
- Resolución 3100 de 2019 *“Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud”.*
- Decreto 780- 2016 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social”.*
- Procedimientos, instructivos y programas internos del área de farmacia.

VISITAS Y ENTREVISTAS REALIZADAS:

En el marco de la auditoría, se realizaron en total ocho (8) visitas, en las cuales se aplicó una lista de chequeo, producto del análisis de los procesos y procedimientos del área de farmacia y la normatividad vigente.

Las visitas y las fechas en las cuales se aplicó la lista de chequeo fueron las siguientes:

1. Farmacia del Hospital Local del Norte: 23/02/2023
2. Farmacia UIMIST: 24/02/2023
3. Bodega Farmacia HLN: 27/02/2023
4. Bodega Almacén HLN: 03/03/2023
5. Farmacia Centro de Salud Toledo Plata: 06/03/2023
6. Farmacia Centro de Salud Mutis: 06/03/2023
7. Farmacia Centro de Salud Girardot: 06/03/2023
8. Farmacia Centro de Salud Rosario: 06/03/2023

Igualmente se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Análisis de evidencias recolectada en las visitas realizadas a las farmacias
- Se realizó revisión documental de las evidencias entregadas por los regentes en cada una de las visitas
- Revisión de los procesos y procedimientos que aplican a Farmacia
- Observación directa, en la cual se pudo identificar las debilidades y las fortalezas de las farmacias de la ESE ISABU.

ACEPTACIÓN O NO ACEPTACIÓN DEL HALLAZGO:

La oficina de Control Interno de la E.S.E. ISABU, en cumplimiento de sus funciones, Plan Anual de Auditoría basado en riesgos de la vigencia 2023 y en el marco del MIPG, presenta informe final de auditoría realizado al proceso de Apoyo Terapéutico - Farmacia, teniendo en cuenta las argumentaciones presentadas por el área de Apoyo Terapéutico – Farmacia a cada uno de los hallazgos.

La presente auditoría se llevó a cabo en atención a las normas y técnicas de auditoría, e incluyó las evidencias que dan fe del proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales.

Deja constancia este equipo auditor, que se presentaron limitaciones en el desarrollo de la auditoría, al no contar con el profesional de apoyo con experiencia en el área misional.

RESPUESTA A LOS HALLAZGOS REALIZADOS AL PROCESO DE FARMACIA:

FARMACIA HOSPITAL LOCAL DEL NORTE				
ITEM	DESCRIPCIÓN	RESPUESTA	ARGUMENTACIÓN DEL AUDITADO	RESPUESTA OFICINA DE CONTROL INTERNO
1	Se evidencia formato denominado recepción técnica y administrativa diligenciado. Los formatos se diligencian y archivan en forma digital. Comentario: El formato que se diligencia tiene un código diferente que no corresponde	Se acepta el hallazgo	Se proyectará plan de mejora.	Aceptado OCI
2	Se cuenta con medicamentos LASA, sin embargo, no tienen rotulado que permita la identificación. Rotulado LASA y/o ALTO RIESGO-. Se indagó la razón y se mencionó que no se había realizado la compra de los stickers, sin embargo, ya se hizo entrega de la necesidad a la oficina jurídica con el fin de realizar el proceso correspondiente para su adquisición. La identificación de fechas próxima de vencimiento si se realiza.	No se acepta el hallazgo	El suministro de los insumos básicos para la identificación de medicamentos LASA y de ALTO RIESGO es del área administrativa. Como se evidencia en la gestión realizada desde junio de 2022, a marzo de 2023 aún no se ha suplido esta solicitud por tanto es imposible dar cumplimiento a lo dispuesto en el instructivo FAR-1-001 al no tener los insumos básicos para la identificación. Ver anexo 1 y 2	Entiende la oficina de control interno, que la adquisición de los insumos necesarios para la identificación de los medicamentos LASA no depende exclusivamente del área de farmacia, por lo tanto se aceptan las argumentaciones expuestas, sin embargo ésta oficina de control interno recomienda socializar de manera permanente con las áreas involucradas la importancia y los efectos negativos al momento de no cumplir con la normatividad vigente, además de dejar debidamente soportado los requerimientos de los insumos.
3	Se verificó la existencia de la demarcación según los colores que designa la normatividad vigente para cada una de las áreas. Recepción: No se encuentra debidamente identificada con la cinta roja.	No se acepta el hallazgo	El suministro de los insumos básicos para la demarcación es del área administrativa. Como se evidencia en la gestión realizada desde junio de 2022, a marzo del 2023 aún no se ha suplido esta solicitud por tanto es imposible dar cumplimiento a lo dispuesto en el procedimiento FAR-P-005 al no tener los insumos básicos. Ver anexo 1 v 2	Entiende la oficina de control interno, que el suministro de insumos básicos no depende exclusivamente del área de farmacia, por lo tanto, se aceptan las argumentaciones expuestas, sin embargo, esta oficina de control interno recomienda socializar de manera permanente con las áreas involucradas la importancia y los efectos negativos al momento de no cumplir con la normatividad vigente, además de dejar debidamente soportado los requerimientos de los insumos.
4	En el área de almacenamiento de dispositivos médicos el estante no conserva la distancia adecuada de la pared y al estar ubicada una ventana a su respaldo se percibe la luz solar directa.	Se acepta el hallazgo	Se solicitará al área de infraestructura las adecuaciones físicas y reubicación	Aceptado OCI

INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA

FECHA ELABORACIÓN: 27-08-2021

FECHA ACTUALIZACIÓN: 27-08-2021

CODIGO: 1300-CIN-F-013

PAGINA: 4-2

VERSION: 1

REVISO Y APROBÓ: Grupo Primario de Gestión de Control Interno

5	<p>Los pisos se evidencian agrietados, al igual que las paredes. Debido al material del cielo raso, no se puede realizar limpieza de los mismos. Tanto en pisos, paredes y cielo raso se dificulta la limpieza. Los pisos no son de fácil limpieza y presenta grietas. El material del cielo raso no permite la limpieza. Pisos en mal estado agrietados y que dificultan la limpieza. El material del cielo raso no permite la adecuada limpieza.</p>	No se acepta el hallazgo	<p>Corresponde al área de infraestructura, se trasladó correo por la subgerencia científica a la Subgerencia administrativa que es el área competente para dar respuesta.</p>	<p>Entiende la oficina de control interno, que el cumplimiento de estándares de infraestructura, depende de los recursos disponibles para tal fin, por lo tanto se aceptan las argumentaciones expuestas, sin embargo ésta oficina de control interno recomienda socializar de manera permanente con las áreas involucradas la importancia y los efectos negativos al momento de no cumplir con la normatividad vigente, además de dejar debidamente soportado los requerimientos con el fin de cumplir con los requerimientos en el área de infraestructura.</p>
6-7	<p>En los pasillos de acceso se ubican cajas de fórmulas médicas y otros productos que obstaculiza la entrada y el tránsito en la farmacia.</p>	Se acepta el hallazgo	<p>Las cajas de guantes fueron retiradas por SST. Se remitió oficio. a la subgerencia Administrativa y facturación quienes deben definir el destino final de las fórmulas médicas y se reubicaran de acuerdo a las directrices que defina la subgerencia administrativa.</p>	Aceptado OCI

FARMACIA DE LA UNIDAD INTERMEDIA MATERNO INFANTIL SANTA TERESITA - UIMIST

ITEM	DESCRIPCIÓN	RESPUESTA	ARGUMENTACIÓN DEL AUDITADO	RESPUESTA OFICINA DE CONTROL INTERNO
1	<p>No se tiene stickers LASA, ni con la leyenda ALTO RIESGO para la totalidad de los medicamentos con los que cuenta la farmacia. Algunos medicamentos de alto riesgo se identifican con un sticker de "!"(admiración). La totalidad de los medicamentos LASA y ALTO RIESGO existentes en la farmacia de la UIMIST no se encuentran identificados.</p>	No se acepta el hallazgo	<p>El suministro de los insumos básicos para la identificación de medicamentos LASA y de ALTO RIESGO es del área administrativa. Como se evidencia en la gestión realizada desde junio de 2022, a marzo de 2023 aún no se ha suplido esta solicitud por tanto es imposible dar cumplimiento a lo dispuesto en el instructivo FAR-1-001 al no tener los insumos básicos para la identificación. Ver anexo 1 y 2</p>	<p>Entiende la oficina de control interno, que la adquisición de los insumos necesarios para la identificación de los medicamentos LASA no depende exclusivamente del área de farmacia, por lo tanto se aceptan las argumentaciones expuestas, sin embargo ésta oficina de control interno recomienda socializar de manera permanente con las áreas involucradas la importancia y los efectos negativos al momento de no cumplir con la normatividad vigente, además de dejar debidamente soportado los requerimientos de los insumos.</p>

**INFORME FINAL DE AUDITORIA
INTERNA**

FECHA ELABORACIÓN: 27-08-2021

FECHA ACTUALIZACIÓN: 27-08-2021

CODIGO: 1300-CIN-F-013

PAGINA: 5-2

VERSION: 1

REVISO Y APROBÓ: Grupo Primario de
Gestión de Control Interno

2	Material de Empaque y Reciclaje: No cumple. zona no se encuentra demarcada en Rojo x Blanco.	No se acepta el hallazgo	El suministro de los insumos básicos para la demarcación es del área administrativa. Como se evidencia en la gestión realizada desde junio de 2022, a marzo del 2023 aún no se ha suplido esta solicitud por tanto es imposible dar cumplimiento a lo dispuesto en el procedimiento FAR-P-005 al no tener los insumos básicos. Ver anexo 1 v 2	Entiende la oficina de control interno, que el suministro de insumos básicos no depende exclusivamente del área de farmacia, por lo tanto, se aceptan las argumentaciones expuestas, sin embargo, esta oficina de control interno recomienda socializar de manera permanente con las áreas involucradas la importancia y los efectos negativos al momento de no cumplir con la normatividad vigente, además de dejar debidamente soportado los requerimientos de los insumos.
3	No cumple. No se tienen stickers se hace de manera manual con papeles elaborados por ellos mismos. Y debidamente separados por fechas. Fechas de vencimiento: no tienen sticker. Se hace manual en papeles para poder identificar el medicamento que sale primero por fecha de vencimiento. El personal informa que esos stickers hacen falta. no hay semaforización.	Se acepta el hallazgo	Se proyectará plan de mejora.	Aceptado OCI
4	Se evidencia formato diligenciado, sin embargo, con una codificación diferente a la mencionada en el procedimiento: FAR -F-035 en lugar de FAR -F-09. Ultima vez enviado: enviado el mes de enero debía irse los primero 5 días hábiles de febrero: envió el 2 de febrero se verifica por correo electrónico.	Se acepta el hallazgo	Se proyectará plan de mejora.	Aceptado OCI

**INFORME FINAL DE AUDITORIA
INTERNA**

FECHA ELABORACIÓN: 27-08-2021

FECHA ACTUALIZACIÓN: 27-08-2021

CODIGO: 1300-CIN-F-013

PAGINA: 6-2

VERSION: 1

REVISO Y APROBÓ: Grupo Primario de
Gestión de Control Interno

5	<p>La UIMIST hace entrega de medicamentos a los centros de salud de Gaitán y San Rafael. Se diligencia el formato. Se evidencia la planilla firmada por la persona que recibe los medicamentos en el centro de salud. El formato no corresponde al evidenciado en el procedimiento.</p> <p>El formato se encuentra diligenciado, pero no firmado por regente ni por el mensajero. Modificar el formato, solo se encuentra firmado por la persona que recibe en el centro de salud. El procedimiento no se realiza como se describe en el procedimiento.</p>	Se acepta el hallazgo	Se proyectará plan de mejora.	Aceptado OCI
6	No cumple, se evidencian cajas de líquidos (cloruro de sodio) pegados a la pared. Se cuenta con ventana, pero no afecta el calor a los medicamentos.	No se acepta el hallazgo	Corresponde al área de infraestructura, se remitió oficio. Solicitando adecuación de área.	Entiende la oficina de control interno, que el cumplimiento de estándares de infraestructura, depende de los recursos disponibles para tal fin, por lo tanto se aceptan las argumentaciones expuestas, sin embargo ésta oficina de control interno recomienda socializar de manera permanente con las áreas involucradas la importancia y los efectos negativos al momento de no cumplir con la normatividad vigente, además de dejar debidamente soportado los requerimientos con el fin de cumplir con los requerimientos en el área de infraestructura.
7	No cumple. En forma general los pisos, techos y paredes, se encuentran deteriorados y en materiales que dificultan la limpieza. La ubicación es independiente, pero es muy reducida, algunos	No se acepta el hallazgo	Corresponde al área de infraestructura, se trasladó correo por la subgerencia científica a la Subgerencia administrativa que es el área competente para dar respuesta.	Entiende la oficina de control interno, que el cumplimiento de estándares de infraestructura, depende de los recursos disponibles para tal fin, por lo tanto se aceptan las argumentaciones expuestas, sin embargo ésta oficina de control interno recomienda socializar de manera permanente con las áreas involucradas la importancia y los efectos negativos al momento de no cumplir con la normatividad vigente,



INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA

CODIGO: 1300-CIN-F-013

VERSION: 1

FECHA ELABORACIÓN: 27-08-2021

FECHA ACTUALIZACIÓN: 27-08-2021


PAGINA: 7-2

REVISO Y APROBÓ: Grupo Primario de Gestión de Control Interno

	ambientes de la farmacia se confunden y no se encuentran debidamente separadas. En forma general los pisos, techos y paredes, se encuentran deteriorados y en materiales que dificultan la limpieza. La ubicación es independiente, pero es muy reducida, algunos ambientes de la farmacia se confunden y no se encuentran debidamente separadas. No hay áreas de circulación, la farmacia tiene un área muy reducida y todo se encuentra muy pegado. Se evidencian las instalaciones bastante deterioradas, las paredes y techos con humedades, pisos que no permiten la fácil limpieza.			además de dejar debidamente soportado los requerimientos con el fin de cumplir con los requerimientos en el área de infraestructura.
8	Se cuenta con el kit, sin embargo, hace falta el Tapabocas. Si bien los funcionarios exhibieron el tapabocas que llevan constantemente puesto, se determina la necesidad de poseer uno en el recipiente.	se acepta el hallazgo	Se subsana completando el kit. Se anexa evidencia fotográfica. Anexo 3.	Aceptado OCI

BODEGA FARMACIA HOSPITAL LOCAL DEL NORTE				
ITEM	DESCRIPCIÓN	RESPUESTA	ARGUMENTACIÓN DEL AUDITADO	RESPUESTA OFICINA DE CONTROL INTERNO
1	Se evidenció en la Bodega de farmacia del HLN cajas de medicamentos en el piso no están ubicadas sobre estibas.	No se acepta el hallazgo	El suministro de estibas corresponde a la parte administrativa, en el mes de febrero se proyectó requerimiento para compra de estos insumos. Anexo 2	Entiende la oficina de control interno, que el suministro de insumos básicos no depende exclusivamente del área de farmacia, por lo tanto, se aceptan las argumentaciones expuestas, sin embargo, esta oficina de control interno recomienda socializar de manera permanente con las áreas involucradas la importancia y los efectos negativos al momento de no cumplir con la normatividad vigente, además de dejar debidamente soportado los requerimientos de los insumos.
2	Se identificaron en la Bodega de farmacia del HLN cajas con dispositivos médicos como jeringas ubicadas en el piso.	No se acepta el hallazgo	El suministro de estibas corresponde a la parte administrativa, en el mes de febrero se proyectó requerimiento para compra de estos insumos. Anexo 2	Entiende la oficina de control interno, que el suministro de insumos básicos no depende exclusivamente del área de farmacia, por lo tanto, se aceptan las argumentaciones expuestas, sin embargo, esta oficina de control interno recomienda socializar de manera permanente con las áreas involucradas la importancia y los efectos negativos al momento de no cumplir con la normatividad vigente, además de dejar debidamente soportado los requerimientos de los insumos.
3	Se evidenció que por falta de espacio los estantes no conservan la distancia adecuada de la pared, lo cual impide la fácil limpieza de los espacios dispuestos para el almacenamiento de medicamentos y dispositivos médicos.	No se acepta el hallazgo	Corresponde al área de infraestructura, se remitió oficio.	Entiende la oficina de control interno, que el cumplimiento de estándares de infraestructura, depende de los recursos disponibles para tal fin, por lo tanto se aceptan las argumentaciones expuestas, sin embargo ésta oficina de control interno recomienda socializar de manera permanente con las áreas involucradas la importancia y los efectos negativos al momento de no cumplir con la normatividad vigente, además de dejar debidamente soportado los requerimientos con el fin de cumplir con los requerimientos en el área de infraestructura.

4	Se evidenció cajas que contienen Líquidos parenterales ubicados en el pasillo, informan de la presencia de felinos que recorren el área.	No se acepta el hallazgo	El control de animales corresponde al área de gestión ambiental. Se traslada a la ingeniera ambiental el hallazgo.	Aceptado OCI, entiende la oficina de control interno, que el control de animales corresponde al área de gestión ambiental, sin embargo es necesario recomendar que se continúe con las gestiones necesarias y que de ello quede evidencia con el fin de minimizar el riesgo de contaminación que puedan ser producidos por la permanencia de los felinos en el área de almacenamiento de farmacia, esto incluye minimizar las posibilidades de contacto de los medicamentos y dispositivos médicos con agentes contaminantes buscando para ello un espacio más adecuado para su almacenamiento.
5	Tanto en pisos, paredes y cielo raso se dificulta la limpieza, igualmente estos no permiten la adecuada conservación de la calidad en los medicamentos y dispositivos médicos.	No se acepta el hallazgo	Corresponde al área de infraestructura, se trasladó correo por la subgerencia científica a la Subgerencia administrativa que es el área competente para dar respuesta.	Entiende la oficina de control interno, que el cumplimiento de estándares de infraestructura, depende de los recursos disponibles para tal fin, por lo tanto se aceptan las argumentaciones expuestas, sin embargo ésta oficina de control interno recomienda socializar de manera permanente con las áreas involucradas la importancia y los efectos negativos al momento de no cumplir con la normatividad vigente, además de dejar debidamente soportado los requerimientos con el fin de cumplir con los requerimientos en el área de infraestructura.
6	En el pasillo de acceso a la bodega se encuentran ubicadas cajas lo que dificulta la entrada y el tránsito a la bodega de farmacia, igualmente el espacio al interior de la bodega en reducido lo cual dificulta la movilización. Pisos inadecuados, el material del cielo raso no permite la adecuada limpieza.	No se acepta el hallazgo	Corresponde al área de infraestructura, se trasladó correo por la subgerencia científica a la Subgerencia administrativa que es el área competente para dar respuesta.	Entiende la oficina de control interno, que el cumplimiento de estándares de infraestructura, depende de los recursos disponibles para tal fin, por lo tanto se aceptan las argumentaciones expuestas, sin embargo ésta oficina de control interno recomienda socializar de manera permanente con las áreas involucradas la importancia y los efectos negativos al momento de no cumplir con la normatividad vigente, además de dejar debidamente soportado los requerimientos con el fin de cumplir con los requerimientos en el área de infraestructura.

	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA	FECHA ELABORACIÓN: 27-08-2021
	CODIGO: 1300-CIN-F-013	FECHA ACTUALIZACIÓN: 27-08-2021
	VERSION: 1	PAGINA: 10-2
		REVISO Y APROBÓ: Grupo Primario de Gestión de Control Interno

7	Se evidenció que el Kit para el manejo de derrame y ruptura de medicamentos está incompleto; no se evidenció escobilla, atomizador, bolsa roja, recogedor.	Se acepta el hallazgo	Se subsana en el momento la bolsa roja, los demás implementos se completarán una vez se sura la compra relacionada en requerimiento del día 22 de febrero, Ver anexo 2	Aceptado OCI
---	--	-----------------------	--	--------------

BODEGA FARMACIA ALMACEN DEL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE

ITEM	DESCRIPCIÓN	RESPUESTA	ARGUMENTACIÓN DEL AUDITADO	RESPUESTA OFICINA DE CONTROL INTERNO
1	No cumple, el formato no se diligencia. Para la Recepción administrativa y técnica realizar diligenciamiento del formato FAR-F-013. Verificar el diligenciamiento del formato. Para realizar devolución a proveedor de productos que no cumplan condiciones de calidad para su uso se debe diligenciar el formato FAR-F-012. Verificar diligenciamiento de formato	Se acepta el hallazgo	Se proyectará plan de mejora.	Aceptado OCI
2	El área designada para almacenamiento no cumple con los criterios de infraestructura que dispone la normatividad vigente, aunado a que no se encuentra debidamente demarcado. El área designada para farmacia en almacén no cumple con las demarcaciones por colores para cada una de las áreas.	No se acepta el hallazgo.	Corresponde al área de infraestructura, se trasladó correo por la subgerencia científica a la Subgerencia administrativa que es el área competente para dar respuesta. Respecto a el suministro de los insumos básicos para la demarcación es del área administrativa. Como se evidencia en la gestión realizada desde junio de 2022, a marzo del 2023 aún no se ha suplido esta solicitud por tanto es imposible dar cumplimiento a lo dispuesto en el procedimiento FAR-P-005 al no tener los insumos básicos. Ver anexo 1 y 2	Entiende la oficina de control interno, que el cumplimiento de estándares de infraestructura, depende de los recursos disponibles para tal fin, por lo tanto se aceptan las argumentaciones expuestas, sin embargo ésta oficina de control interno recomienda socializar de manera permanente con las áreas involucradas la importancia y los efectos negativos al momento de no cumplir con la normatividad vigente, además de dejar debidamente soportado los requerimientos con el fin de cumplir con los requerimientos en el área de infraestructura.

**INFORME FINAL DE AUDITORIA
INTERNA**

FECHA ELABORACIÓN: 27-08-2021

FECHA ACTUALIZACIÓN: 27-08-2021

CODIGO: 1300-CIN-F-013

PAGINA: 11-2

VERSION: 1

REVISO Y APROBÓ: Grupo Primario de
Gestión de Control Interno

3	Se denota desconocimiento de las normas que requiere de una disposición especial para los dispositivos médicos.	No se acepta el hallazgo.	Corresponde al área de almacén este hallazgo por tanto se trasladó correo por la subgerencia científica a la Subgerencia administrativa que es el área competente para dar respuesta.	Entiende la oficina de control interno que el manejo de la bodega de almacén depende de un área diferente a la farmacia, por lo tanto, se aceptan las argumentaciones expuestas. Sin embargo, esta oficina de control interno recomienda que la capacitación al personal de almacén que tiene contacto con los medicamentos y dispositivos médicos sea constante y de ello se deje evidencia. La capacitación debe realizarse en temas de cumplimiento normativo (toma de temperaturas e indicaciones generales de servicios de almacenamiento) además, es necesario que se socialice los eventos adversos que se pueden presentar por la falta de rigurosidad en el manejo de medicamentos y dispositivos médicos.
4	El formato no se diligencia por desconocimiento del personal de almacén. Desconoce las actividades tendientes a determinar la fecha de vencimiento de los dispositivos médicos.	No se acepta el hallazgo.	Corresponde al área de almacén este hallazgo por tanto se trasladó correo por la subgerencia científica a la Subgerencia administrativa que es el área competente para dar respuesta.	Entiende la oficina de control interno que el manejo de la bodega de almacén depende de un área diferente a la farmacia, por lo tanto, se aceptan las argumentaciones expuestas. Sin embargo, esta oficina de control interno recomienda que la capacitación al personal de almacén que tiene contacto con los medicamentos y dispositivos médicos sea constante y de ello se deje evidencia. La capacitación debe realizarse en temas de cumplimiento normativo (toma de temperaturas e indicaciones generales de servicios de almacenamiento) además, es necesario que se socialice los eventos adversos que se pueden presentar por la falta de rigurosidad en el manejo de medicamentos y dispositivos médicos.

5	<p>No tiene área de producto no conforme, ya que la persona encargada de recibir no tiene el conocimiento necesario para determinar si un medicamento o dispositivo médico cumple con las condiciones de calidad requeridas.</p>	<p>No se acepta el hallazgo.</p>	<p>Corresponde al área de almacén este hallazgo por tanto se trasladó correo por la subgerencia científica a la Subgerencia administrativa que es el área competente para dar respuesta.</p>	<p>Entiende la oficina de control interno que el manejo de la bodega de almacén depende de un área diferente a la farmacia, por lo tanto, se aceptan las argumentaciones expuestas. Sin embargo, esta oficina de control interno recomienda que la capacitación al personal de almacén que tiene contacto con los medicamentos y dispositivos médicos sea constante y de ello se deje evidencia. La capacitación debe realizarse en temas de cumplimiento normativo (toma de temperaturas e indicaciones generales de servicios de almacenamiento) además, es necesario que se socialice los eventos adversos que se pueden presentar por la falta de rigurosidad en el manejo de medicamentos y dispositivos médicos.</p>
6	<p>Se hace cada tres meses, pero no se llena el formato de farmacia sino de almacén. Debido a que se está almacenando dispositivos médicos se deben llevar los formatos de farmacia, ya que la actividad requiere unas revisiones precisas, que no aplican de manera general a otros insumos diferentes a medicamentos o dispositivos médicos.</p>	<p>No se acepta el hallazgo.</p>	<p>Corresponde al área de almacén este hallazgo por tanto se trasladó correo por la subgerencia científica a la Subgerencia administrativa que es el área competente para dar respuesta.</p>	<p>Entiende la oficina de control interno que el manejo de la bodega de almacén depende de un área diferente a la farmacia, por lo tanto, se aceptan las argumentaciones expuestas. Sin embargo, esta oficina de control interno recomienda que la capacitación al personal de almacén que tiene contacto con los medicamentos y dispositivos médicos sea constante y de ello se deje evidencia. La capacitación debe realizarse en temas de cumplimiento normativo (toma de temperaturas e indicaciones generales de servicios de almacenamiento) además, es necesario que se socialice los eventos adversos que se pueden presentar por la falta de rigurosidad en el manejo de medicamentos y dispositivos médicos. Es igualmente importante que se socialicen los formatos del área de farmacia y que se cumplan a cabalidad por el personal de almacén ya que, por la esencia de lo almacenado, se deben tener en cuenta las directrices propias de farmacia no de almacén.</p>

**INFORME FINAL DE AUDITORIA
INTERNA**

FECHA ELABORACIÓN: 27-08-2021

FECHA ACTUALIZACIÓN: 27-08-2021

CODIGO: 1300-CIN-F-013

PAGINA: 13-2

VERSION: 1

REVISO Y APROBÓ: Grupo Primario de
Gestión de Control Interno

7	No cumple, se verificó la planilla y se evidencia que no se ha diligenciado la toma correspondiente al mes de marzo TEMPERATURA HUMEDAD RELATIVA	No se acepta el hallazgo.	Corresponde al área de almacén este hallazgo por tanto se trasladó correo por la subgerencia científica a la Subgerencia administrativa que es el área competente para dar respuesta.	Entiende la oficina de control interno que el manejo de la bodega de almacén depende de un área diferente a la farmacia, por lo tanto, se aceptan las argumentaciones expuestas. Sin embargo, esta oficina de control interno recomienda que la capacitación al personal de almacén que tiene contacto con los medicamentos y dispositivos médicos sea constante y de ello se deje evidencia. La capacitación debe realizarse en temas de cumplimiento normativo (toma de temperaturas e indicaciones generales de servicios de almacenamiento) además, es necesario que se socialice los eventos adversos que se pueden presentar por la falta de rigurosidad en el manejo de medicamentos y dispositivos médicos.
8	La mayoría de las cajas con dispositivos médicos se encuentran pegadas a la pared. Dentro del área destinada para almacenamiento de dispositivos médicos, se almacenan de igual manera electrodomésticos de tipo industrial que se encuentran fuera de uso, que podrían afectar la limpieza y salubridad del área	No se acepta el hallazgo.	Corresponde al área de almacén este hallazgo por tanto se trasladó correo por la subgerencia científica a la Subgerencia administrativa que es el área competente para dar respuesta.	Entiende la oficina de control interno que el manejo de la bodega de almacén depende de un área diferente a la farmacia, por lo tanto, se aceptan las argumentaciones expuestas. Sin embargo, esta oficina de control interno recomienda que la capacitación al personal de almacén que tiene contacto con los medicamentos y dispositivos médicos sea constante y de ello se deje evidencia. La capacitación debe realizarse en temas de cumplimiento normativo (toma de temperaturas e indicaciones generales de servicios de almacenamiento) además, es necesario que se socialice los eventos adversos que se pueden presentar por la falta de rigurosidad en el manejo de medicamentos y dispositivos médicos.
9	Las condiciones de la infraestructura de la bodega de almacén de dispositivos médicos no cumplen, ya que los pisos, paredes y cielos rasos no son de fácil lavado	No se acepta el hallazgo.	Corresponde al área de almacén este hallazgo por tanto se trasladó correo por la subgerencia científica a la Subgerencia administrativa que es el área competente para dar respuesta.	Entiende la oficina de control interno que el manejo de la bodega de almacén depende de un área diferente a la farmacia, por lo tanto, se aceptan las argumentaciones expuestas. Sin embargo, esta oficina de control interno recomienda que la capacitación al personal de almacén que tiene contacto con los medicamentos y dispositivos médicos sea constante y de ello se deje evidencia. La capacitación debe realizarse en temas de cumplimiento normativo (toma de temperaturas e indicaciones generales de servicios de almacenamiento) además, es necesario que se socialice los eventos adversos que se pueden presentar por la falta de rigurosidad en el manejo de medicamentos y dispositivos médicos.

10	No tiene kit a pesar de almacenar líquidos en la bodega de farmacia	No se acepta el hallazgo.	Corresponde al área de almacén este hallazgo por tanto se trasladó correo por la subgerencia científica a la Subgerencia administrativa que es el área competente para dar respuesta.	Entiende la oficina de control interno que el manejo de la bodega de almacén depende de un área diferente a la farmacia, por lo tanto, se aceptan las argumentaciones expuestas. Sin embargo, esta oficina de control interno recomienda que la capacitación al personal de almacén que tiene contacto con los medicamentos y dispositivos médicos sea constante y de ello se deje evidencia. La capacitación debe realizarse en temas de cumplimiento normativo (toma de temperaturas e indicaciones generales de servicios de almacenamiento) además, es necesario que se socialice los eventos adversos que se pueden presentar por la falta de rigurosidad en el manejo de medicamentos y dispositivos médicos.
11	Aunado a lo anterior, la bodega de farmacia de almacén del HLN comparte pasillo de acceso con la lavandería, situación que puede generar contaminación cruzada y afectar los medicamentos v dispositivos médicos.	No se acepta el hallazgo.	Corresponde al área de almacén este hallazgo por tanto se trasladó correo por la subgerencia científica a la Subgerencia administrativa que es el área competente para dar respuesta.	Entiende la oficina de control interno que el manejo de la bodega de almacén depende de un área diferente a la farmacia, por lo tanto, se aceptan las argumentaciones expuestas. Sin embargo, esta oficina de control interno recomienda que la capacitación al personal de almacén que tiene contacto con los medicamentos y dispositivos médicos sea constante y de ello se deje evidencia. La capacitación debe realizarse en temas de cumplimiento normativo (toma de temperaturas e indicaciones generales de servicios de almacenamiento) además, es necesario que se socialice los eventos adversos que se pueden presentar por la falta de rigurosidad en el manejo de medicamentos y dispositivos médicos.

FARMACIA CENTRO DE SALUD TOLEDO PLATA

ITEM	DESCRIPCIÓN	RESPUESTA	ARGUMENTACIÓN DEL AUDITADO	RESPUESTA OFICINA DE CONTROL INTERNO
1	Material de Empaque y Reciclaje: No cumple. Área material de empaque y reciclaje, se evidencian las canecas correspondientes pero el área se encuentra sin demarcar.	No se acepta el hallazgo	El suministro de los insumos básicos para la demarcación es del área administrativa. Como se evidencia en la gestión realizada desde junio de 2022, a marzo del 2023 aún no se ha suplido esta solicitud por tanto es imposible dar cumplimiento a lo dispuesto en el procedimiento FAR-P- 005 al no tener los insumos básicos. Ver anexo 1 y 2	Entiende la oficina de control interno, que el suministro de insumos básicos no depende exclusivamente del área de farmacia, por lo tanto, se aceptan las argumentaciones expuestas, sin embargo, esta oficina de control interno recomienda socializar de manera permanente con las áreas involucradas la importancia y los efectos negativos al momento de no cumplir con la normatividad vigente, además de dejar debidamente soportado los requerimientos de los insumos.

**INFORME FINAL DE AUDITORIA
INTERNA**

CODIGO: 1300-CIN-F-013

VERSION: 1

FECHA ELABORACIÓN: 27-08-2021

FECHA ACTUALIZACIÓN: 27-08-2021

PAGINA: 15-2

REVISO Y APROBÓ: Grupo Primario de
Gestión de Control Interno

2	Se evidenció en la farmacia del Centro de Salud Toledo Plata que los insumos se encuentran ubicados sobre estibas, estantería, sin embargo, se identificó un estante mal estado.	No se acepta el hallazgo	En el informe aparece que cumple y hacen un comentario como hallazgo 2. Corresponde al área de almacén este hallazgo por tanto se trasladó correo por la subgerencia científica a la Subgerencia administrativa que es el área competente para dar respuesta.	Entiende la oficina de control interno, que el tema de estantería y mobiliario para el almacenamiento de medicamentos y dispositivos médicos depende de la disponibilidad presupuestal y no directamente de la gestión que el área de farmacia pueda realizar, sin embargo, esta oficina de control interno recomienda que las necesidades se hagan conocer a las áreas encargadas de manera directa, formal y constante, con el fin de corregir en lo posible, las situaciones que se puedan llegar a presentar.
3	Se presenta debilidad en la infraestructura de la Farmacia del Centro de Salud Toledo Plata, ya que se evidenció grieta en una de las paredes.	No se acepta el hallazgo	Corresponde al área de infraestructura, se remitió oficio. Solicitando adecuación de área.	Entiende la oficina de control interno, que el cumplimiento de estándares de infraestructura, depende de los recursos disponibles para tal fin, por lo tanto se aceptan las argumentaciones expuestas, sin embargo ésta oficina de control interno recomienda socializar de manera permanente con las áreas involucradas la importancia y los efectos negativos al momento de no cumplir con la normatividad vigente, además de dejar debidamente soportado los requerimientos con el fin de cumplir con los requerimientos en el área de infraestructura.
4	Se evidenció que en la Farmacia del Centro de Salud Toledo Plata a través de una ventana se percibe la luz solar, aunque esta no recae sobre los medicamentos si afecta las condiciones de temperatura ambiental en el área. Igualmente se evidenció que en la puerta de acceso a la farmacia se encuentra cubierta con un plástico. Igualmente, se evidenció que en la Puerta de acceso a la farmacia se encuentra cubierta con un plástico.	No se acepta el hallazgo	Corresponde al área de infraestructura, se remitió oficio. Solicitando adecuación de área. El plástico es retirado y no se reemplazada debido a que era una barrera usada en la atención de usuarios mientras la pandemia covid-19.	Entiende la oficina de control interno, que el cumplimiento de estándares de infraestructura depende de los recursos disponibles para tal fin, por lo tanto, se aceptan las argumentaciones expuestas.
5	Se evidenció que el Kit para el manejo de derrame y ruptura de medicamentos está incompleto; no se evidenció tapabocas.	Se acepta el hallazgo	Se subsana completando el kit.	Aceptado OCI.

**INFORME FINAL DE AUDITORIA
INTERNA**

FECHA ELABORACIÓN: 27-08-2021

FECHA ACTUALIZACIÓN: 27-08-2021

CODIGO: 1300-CIN-F-013

PAGINA: 16-2

VERSION: 1

REVISO Y APROBÓ: Grupo Primario de
Gestión de Control Interno

FARMACIA CENTRO DE SALUD MUTIS				
ITEM	DESCRIPCIÓN	RESPUESTA	ARGUMENTACIÓN DEL AUDITADO	RESPUESTA OFICINA DE CONTROL INTERNO
1	Las áreas del servicio farmacéutico No cumple Rojo: Recepción no cumple Amarillo: cumple Verde: cumple Azul: no cumple Violeta: no aplica Naranja: no cumple no existe área Vino tinto: cumple Rojo blanco: cumple	No se acepta el hallazgo	El suministro de los insumos básicos para la demarcación es del área administrativa. Como se evidencia en la gestión realizada desde junio de 2022, a marzo del 2023 aún no se ha suplido esta solicitud por tanto es imposible dar cumplimiento a lo dispuesto en el procedimiento FAR-P-005 al no tener los insumos básicos. Ver anexo 1 y 2	Entiende la oficina de control interno, que el suministro de insumos básicos no depende exclusivamente del área de farmacia, por lo tanto, se aceptan las argumentaciones expuestas, sin embargo, esta oficina de control interno recomienda socializar de manera permanente con las áreas involucradas la importancia y los efectos negativos al momento de no cumplir con la normatividad vigente, además de dejar debidamente soportado los requerimientos de los insumos.
2	El formato se diligencia, sin embargo, se está aplicando un formato con código diferente al reportado en el procedimiento correspondiente. Se aplica el formato 035.	Se acepta el hallazgo	Se proyectará plan de mejora.	Aceptado OCI.
3	No cumple, no se evidencia el registro del mes día 3 de marzo de 2023. El registro debe ser diario.	Se acepta el hallazgo	Se proyectará plan de mejora.	Aceptado OCI.
4	El espacio de la farmacia es muy reducido, impidiendo que las áreas se encuentren debidamente delimitadas. Aunado a esto, debido al poco espacio, en el único pasillo se ubican cajas que obstaculizan la libre movilidad. Los pisos y paredes presentan grietas, el espacio es muy reducido y esto impide la fácil limpieza.	No se acepta el hallazgo	Corresponde al área de infraestructura, se trasladó correo por la subgerencia científica a la Subgerencia administrativa que es el área competente para dar respuesta.	Entiende la oficina de control interno, que el cumplimiento de estándares de infraestructura, depende de los recursos disponibles para tal fin, por lo tanto se aceptan las argumentaciones expuestas, sin embargo ésta oficina de control interno recomienda socializar de manera permanente con las áreas involucradas la importancia y los efectos negativos al momento de no cumplir con la normatividad vigente, además de dejar debidamente soportado los requerimientos con el fin de cumplir con los requerimientos en el área de infraestructura.

**INFORME FINAL DE AUDITORIA
INTERNA**

CODIGO: 1300-CIN-F-013

VERSION: 1

FECHA ELABORACIÓN: 27-08-2021

FECHA ACTUALIZACIÓN: 27-08-2021

PAGINA: 17-2


REVISO Y APROBÓ: Grupo Primario de
Gestión de Control Interno

FARMACIA CENTRO DE SALUD GIRARDOT

ITEM	DESCRIPCIÓN	RESPUESTA	ARGUMENTACIÓN DEL AUDITADO	RESPUESTA OFICINA DE CONTROL INTERNO
1	Se evidencia formato denominado recepción técnica y administrativa diligenciado. Los formatos se diligencian y archivan en forma digital. Comentario: Para la recepción administrativa y técnica de medicamentos y dispositivos médicos se diligencia el formato de código FAR- F-032, debiendo diligenciar el formato FAR-F- 013.	Se acepta el hallazgo.	Se proyectará plan de mejora.	Aceptado OCI.
2	Se evidenció polvo y óxido en estantería.	Se acepta el hallazgo.	Se proyectará plan de mejora.	Aceptado OCI.
3	Se evidenció que el Kit para el manejo de derrame y ruptura de medicamentos está incompleto; falta guantes y tapabocas.	Se acepta el hallazgo.	Se subsana completando el kit.	Aceptado OCI.

FARMACIA CENTRO DE SALUD ROSARIO

ITEM	DESCRIPCIÓN	RESPUESTA	ARGUMENTACIÓN DEL AUDITADO	RESPUESTA OFICINA DE CONTROL INTERNO
1	Producto no conforme: No cumple. Las áreas deben estar identificadas como "cuarentena" y "devuelto y/o rechazado" y "desnaturalización".	No se acepta el hallazgo.	El suministro de los insumos básicos para la demarcación es del área administrativa. Como se evidencia en la gestión realizada desde junio de 2022, a marzo del 2023 aún no se ha suplido esta solicitud por tanto es imposible dar cumplimiento a lo dispuesto en el procedimiento FAR-P- 005 al no tener los insumos básicos. Ver anexo 1 v 2	Entiende la oficina de control interno, que el suministro de insumos básicos no depende exclusivamente del área de farmacia, por lo tanto, se aceptan las argumentaciones expuestas, sin embargo, esta oficina de control interno recomienda socializar de manera permanente con las áreas involucradas la importancia y los efectos negativos al momento de no cumplir con la normatividad vigente, además de dejar debidamente soportado los requerimientos de los insumos.
2	Los productos de farmacia se encuentran ubicados en los estantes, sin embargo, se evidenció una ventana al respaldo de los estantes por la que se percibe la luz solar directa.	No se acepta el hallazgo.	Corresponde al área de infraestructura, se remitió oficio.	Entiende la oficina de control interno, que el cumplimiento de estándares de infraestructura, depende de los recursos disponibles para tal fin, por lo tanto se aceptan las argumentaciones expuestas, sin embargo ésta oficina de control interno recomienda socializar de manera permanente con las áreas involucradas la importancia y los efectos negativos al momento de no cumplir con la normatividad vigente, además de dejar debidamente soportado los


	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA	FECHA ELABORACIÓN: 27-08-2021
	CODIGO: 1300-CIN-F-013	FECHA ACTUALIZACIÓN: 27-08-2021
	VERSION: 1	PAGINA: 18-2
		REVISO Y APROBÓ: Grupo Primario de Gestión de Control Interno

				requerimientos con el fin de cumplir con los requerimientos en el área de infraestructura.
3	Se presenta debilidad en la infraestructura de la Farmacia del Centro de Salud Rosario ya que se evidenció que la ubicación de la farmacia en un segundo piso lo cual es de difícil acceso, los pisos, paredes e iluminación no adecuada, igualmente el techo presenta grietas. igualmente, el techo presenta grietas. Se evidenció un módulo de madera en el área de farmacia, el cual debe ser retirado con el fin de garantizar las condiciones de higiene de los insumos. Igualmente se evidenció estantería con óxido.	No se acepta el hallazgo.	Corresponde al área de infraestructura, se trasladó correo por la subgerencia científica a la Subgerencia administrativa que es el área competente para dar respuesta.	Entiende la oficina de control interno, que el cumplimiento de estándares de infraestructura, depende de los recursos disponibles para tal fin, por lo tanto se aceptan las argumentaciones expuestas, sin embargo ésta oficina de control interno recomienda socializar de manera permanente con las áreas involucradas la importancia y los efectos negativos al momento de no cumplir con la normatividad vigente, además de dejar debidamente soportado los requerimientos con el fin de cumplir con los requerimientos en el área de infraestructura.
4-5	Se presenta debilidad en la infraestructura de la Farmacia del Centro de Salud Rosario ya que se evidenció que la ubicación de la farmacia en un segundo piso lo cual es de difícil acceso, los pisos, paredes e iluminación no adecuada. igualmente, el techo presenta grietas	No se acepta el hallazgo.	Corresponde al área de infraestructura, se trasladó correo por la subgerencia científica a la Subgerencia administrativa que es el área competente para dar respuesta.	Entiende la oficina de control interno, que el cumplimiento de estándares de infraestructura, depende de los recursos disponibles para tal fin, por lo tanto se aceptan las argumentaciones expuestas, sin embargo ésta oficina de control interno recomienda socializar de manera permanente con las áreas involucradas la importancia y los efectos negativos al momento de no cumplir con la normatividad vigente, además de dejar debidamente soportado los requerimientos con el fin de cumplir con los requerimientos en el área de infraestructura.

RESPUESTA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Esta oficina de Control Interno realizó anotaciones referentes a las respuestas ofrecidas por el auditado, que dan cuenta de la necesidad de elaborar un plan de mejoramiento por el responsable del proceso, el cual se debe presentar a esta oficina en el término de diez (10) días hábiles al recibido del presente informe.


De igual manera, esta oficina de control interno correrá traslado de lo aquí consignado a la alta dirección y a otras áreas involucradas, con el fin que tengan conocimiento de situaciones transversales identificadas en esta auditoría y que merecen su atención, lo anterior, en pro del mejoramiento continuo de la entidad.

	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA	FECHA ELABORACIÓN: 27-08-2021
	CODIGO: 1300-CIN-F-013	FECHA ACTUALIZACIÓN: 27-08-2021
	VERSION: 1	PAGINA: 19-2
		REVISO Y APROBÓ: Grupo Primario de Gestión de Control Interno

PROCESO APOYO TERAPEUTICO - FARMACIA				
CUADRO DE PRESUNTOS HALLAZGOS Y OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO				
N°	DESCRIPCIÓN	PH	OM	RG/RC
	<p>Los hallazgos se relacionan en las anotaciones contenidas en el cuadro resumen de las visitas, para cada uno de los servicios farmacéuticos objeto de auditoría.</p> <p>Los hallazgos relacionados como “ACEPTADOS OCI” deberán hacer parte de un plan de mejoramiento propuesto por Apoyo Terapéutico – Farmacia.</p> <p>Frente a los hallazgos a los cuales el auditado presentó argumentaciones, acepta esta oficina de control interno las argumentaciones, por lo tanto, no harán parte de un plan de mejoramiento; sin embargo, en pro del mejoramiento continuo, se realizan recomendaciones por parte de esta oficina de control interno, que pueden ser tomadas como actividades complementarias a las descritas en el plan de mejoramiento propuesto por el auditado.</p>	X		

RECOMENDACIONES
<p>Entiende la oficina de control interno que un gran número de hallazgos involucran la gestión de otras áreas de la ESE ISABU que ejercen actividades transversales que afectan al área de Apoyo Terapéutico- Farmacia. Sin embargo y procurando el mejoramiento continuo de la entidad, se imparten desde esta instancia, una serie de recomendaciones que le van a servir de soporte al área de Farmacia para que, en coadyuvancia de otras áreas, implemente acciones que fortalezcan el servicio farmacéutico y dentro de los parámetros de los procesos y los procedimientos, se busquen salida a las debilidades que pueda presentar el servicio.</p> <p>El equipo auditor de control interno quiere destacar la entrega y la buena disposición del personal de todos los servicios farmacéuticos, quienes con excelente ánimo recibieron las visitas y colaboraron con la auditoria, buscando identificar de manera conjunta, debilidades que le aporten al mejoramiento de su área y de la ESE ISABU.</p> <p>En los papeles de trabajo de esta auditoria se destacan situaciones positivas evidenciadas en las visitas realizadas, que se reflejan en el esfuerzo y la dedicación del área por ejecutar sus procesos y procedimientos de manera correcta.</p> <p>Esta oficina de control interno intentará buscar más espacios, diferentes a los seguimientos a planes de mejoramiento, con el fin de evidenciar los cambios propuestos por el área y evidenciar de manera directa el cambio sustancial que confiamos tendrá el área.</p>
CONCLUSIONES
<p>Se requiere de un plan de mejoramiento, que una vez propuesto por Apoyo Terapéutico – Farmacia, será aprobado por esta oficina, con el fin de realizar el respectivo seguimiento.</p> <p>Se recuerda que los planes de mejoramiento deben tener actividades para desarrollar con un límite determinado en el tiempo, que para este caso es la vigencia 2023. Se recomienda que</p>

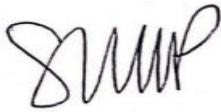
La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en la Intranet de la E.S.E. ISABU, evite mantener copias digitales o impresas de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada.

	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA	FECHA ELABORACIÓN: 27-08-2021
	CODIGO: 1300-CIN-F-013	FECHA ACTUALIZACIÓN: 27-08-2021
	VERSION: 1	PAGINA: 20-2
		REVISO Y APROBÓ: Grupo Primario de Gestión de Control Interno

las actividades se plasmen de manera progresiva y no se dejen para cumplir en el ultimo día del mes de diciembre de 2023.

La oficina de control interno realizará el respectivo seguimiento a las acciones propuestas en el plan de mejoramiento suscrito y de esta forma superar positivamente las observaciones realizadas.

Equipo auditor,



SILVIA JULIANA PINZÓN CUEVAS
Jefe Oficina de Control Interno

Equipo auditor de apoyo:

Vianey González Gamarra
William Figueroa Pineda
Profesionales de apoyo- Oficina de control interno.